

Por lo expuesto, el Director General de Transportes, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes (Orden de 29 de diciembre de 2000, BOJA de 11 de enero de 2001), ordenó el inicio del correspondiente expediente expropiatorio de la parcela ubicada en el Sector 002 - ES - CTM, «Zal del Campo de Gibraltar» de San Roque (Cádiz), con fecha 4 de diciembre de 2006.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que asimismo se indica(n), a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN QUE SE CITA

Ayuntamiento: San Roque.

Día: 3-mayo-07.

Hora: 10,30.

Finca: 1.

Propietarios: Don Francisco Morales Fernández y doña María Sierra Cerón.

Sup. (m²): 55.843,23.

Cádiz, 3 de abril de 2007.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 29 de marzo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley

19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 28 de marzo de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Promotores y Productores de Energía Eólica de Andalucía» (Aprean).

La modificación afecta al artículo 21.1 de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Antequera el día 6.3.2007 figuran don Mariano Barroso Flores (Presidente) y don Carlos Rojo Jiménez (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 29 de marzo de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios en Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006 establece las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios (BOJA núm. 38, de 24 de febrero). De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 8 corresponde al titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por delegación del Consejero, dictar resolución de concesión que incluirá, efectuadas las comprobaciones oportunas, a los beneficiarios comprendidos en las liquidaciones presentadas por Agroseguro, S.A. Asimismo, la Disposición adicional segunda de la referida Orden habilita la financiación con cargo al ejercicio presupuestario de 2006 de pólizas suscritas durante ejercicios anteriores.

Con fechas 19, 21, 22, 26, 27 y 28 de diciembre de 2006 se dictaron por esta Dirección General resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía relativas a los Planes de Seguros Agrarios 2004, 2005 y 2006, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2006/2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2006/2007: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa

NÚM. EXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
814721	MANUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ	28.425.906-E
817370	Mª FILOMENA MARTÍNEZ GARCÍA	28.531.215-Z
817563	CARLOS S. SARRIO MELIA	28.672.233-L
820950	LOS BONOSOS, S.C.	G-41.608.522

ANUNCIO de 4 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-2530/07).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de abril de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Justo Pereira Díaz 27928560-M. Procedimiento/Núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. DS-2125/05 (Delegación Sevilla PS-66/04). Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 1 de diciembre de 2006 del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden,

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Asencio Reinoso 29713379-R.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. DS-2120/05 (Delegación Sevilla PS-82/04). Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 1 de diciembre de 2006 del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Ferrer Ponce 29778031-T.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. DS-2012/05 (Delegación Sevilla PS-70/04). Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 22 de noviembre de 2006 del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rosa Moreno Aguilar 30488200-K.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. S/Ref. 1368/06 (Delegación Sevilla PS-99/05). Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de noviembre de 2006 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Mariscos Sosa, S.L. B-21338173.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca. DT-9013/06 (Delegación Sevilla PS-84/03).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 2 de noviembre de 2006 del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso núm. 38/06.

Recursos o plazo de alegaciones: No cabe interponer recurso alguno.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa.